CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.

Avda. Rca. Argentina N° 2779
Teléfono / fax: (595-21) 552 550
E-Mail: licitaciones@constructorafeldmann.com.py
ASUNCIÓN - PARAGUAY

CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.

Nota Mopc 46/2019 Nº 028

Asunción, 23 de marzo de 2020

Señor
Ing. Hugo Arce, Director
Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones
Presente:

REF.: Contrato MOPC Nº 297/2019 Llamado MOPC Nº 46/2019 Licitación Pública Nacional para la contratación de empresas constructoras para la pavimentación asfáltica de varios tramos de la Región Oriental-3ra tanda de la Dirección de Vialidad.ID Nº 364.775
Asunto: Convenio Modificatorio Nº 1

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a Uds. en relación a la obra de la referencia y a lo estipulado en las Cláusula 4.3 Documentos Contractuales Posteriores a la Formalización del Contrato, Cláusula 18 "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19 "Convenios Modificatorios", de las Condiciones Generales del Contrato (CGC), y ajustadas a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley Nº 2051/03, fin de remitirles, adjunto a la presente, la propuesta de Convenio Modificatorio Nº 1, para su revisión y aprobación.

Sin otro particular les saludamos cordialmente.

.....
Ing. Sigfredo Feldmann M.
Representante Legal

M.O.P.C. - V.M.O.P.
Exp. Nº 3075
17 ABR 2020
Hora 12:15
Firma

M.O.P.C.
G.V.M.O.P.C.
17 ABR. 2020
Fecha
VMAF DV DCV DOP
C.TEC. DPV DSI CNRP
DAF RUVITR CAPSOH SG
UDP IP DAC CAPS DAJ
DAPSAN CM UOC JGM

Ing. IGNACIO GÓMEZ N.
Viceministerio de Obras Públicas y Comunicaciones

Llamado MOPC 46/2019 Licitación Pública Nacional para la contratación de empresas constructoras para la pavimentación asfáltica de varios tramos de la Región Oriental-3ra tanda de la Dirección de Vialidad ID Nº 364.775
Lote Nº 1
Tramo: Boquerón - Itape - Coronel Martínez

CONVENIO MODIFICATORIO DE OBRA N° 1

El Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, según llamado MOPC Nº 46/2019 (Licitación Pública Nacional), ha licitado la contratación de empresas constructoras para la pavimentación asfáltica de varios tramos de la Región Oriental-3ra tanda de la Dirección de Vialidad y ha adjudicado por Resolución Ministerial Nº 1413/2019 de fecha 02/07/2019 a la empresa **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.** la ejecución de la Obra Lote Nº 1 tramo Boquerón - Itape - Coronel Martínez y suscrito el CONTRATO SG Nº 297/2019 de fecha 30/07/2019.

Dicho contrato contempla la potestad de emitirse Convenios Modificatorios y el derecho del Comitente, de acuerdo a lo establecido en la **Cláusula 4.3 Documentos Contractuales Posteriores a la Formalización del Contrato, Cláusula 18 "Obras o trabajos no previstos", Cláusula 19 "Convenios Modificatorios", de las Condiciones Generales del Contrato (CGC),** a ampliar, disminuir, eliminar, modificar o complementar el alcance de las obras contratadas durante la construcción, para ajustarla a las necesidades técnicas emergentes de la revisión del Proyecto Ejecutivo, por lo cual se expide el presente Convenio Modificatorio Nº 1.

El Contratante es el **M.O.P.C.**, siendo la Contratista adjudicada para la ejecución de las obras la Empresa **CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.**

CONCORDANCIA

El Convenio Modificatorio de Obra N° 1 se emite en concordancia a lo establecido en la Sección C "PLAZOS", cláusula 21 "Plazos de Ejecución" y 22 "Prórroga de los Plazos de Ejecución" de las Condiciones Generales del Contrato (CGC).

JUSTIFICACION

El presente Convenio Modificatorio Nº 1 contempla la modificación del alcance del contrato por ajuste de cantidades de ítems contractuales, la incorporación de trabajos nuevos no previstos, la ampliación del monto de contrato y la ampliación del plazo de ejecución de las obras, como resultado de una verificación y análisis de las condiciones existentes y la situación real en zona de obras, así como las necesidades emergentes de las mismas.

Las modificaciones consideradas, surgen de la revisión de diseño realizada y un ajuste de las cantidades de obras establecidas originalmente en el contrato en algunos ítems de trabajo, adecuándose a las condiciones reales existentes y la incorporación de obras no previstas en el Contrato, necesarias para que la obra cumpla satisfactoriamente con las prestaciones para las

cuales fue diseñada, para lo cual se han incorporado ítems nuevos, a fin de asegurar la calidad, funcionalidad y la correcta terminación de la obra.

Efectuada una revisión de todo el tramo en conjunto entre la Contratista y el Fiscal del MOPC, se verificaron otros ítems de trabajo, los cuales han sufrido variación respecto al proyecto original y que deben ser adecuados en el presente Convenio Modificatorio Nº 1.

ALCANCE

Las modificaciones a implementarse a través del Convenio Modificatorio Nº 1 involucran modificación del alcance del contrato por ajuste de cantidades de ítems contractuales, el aumento del monto de contrato y la ampliación del plazo de ejecución de las obras por aumento en el alcance de las obras.

DESCRIPCION DE LA VARIACION DE LOS ITEMS CONTRACTUALES

A continuación se citan los ítems cuyas cantidades no sufrieron modificación en el presente Convenio Modificatorio Nº 1:

- Ítem 2.1 Pórticos de Señalización
- Ítem 2.2 Señalización horizontal
- Ítem 2.3 Tachas reflectivas
- Ítem 2.4 Tachones reflectivos
- Ítem 2.5 Señalización vertical
- Ítem 2.8 Loseta de HºAº para Acceso a Propiedades
- Ítem 2.13 Cunetas Revestidas de Hormigón
- Ítem 2.14 Limpieza de Alcantarillas y Cunetas laterales
- Ítem 2.15 Revestimiento vegetal con tepes
- Ítem 2.16 Dársenas de pesaje
- Ítem 4.1 Movilización

A continuación se detallan los ítems cuyas cantidades fueron modificadas en el presente Convenio Modificatorio Nº 1, conforme a las necesidades reales de la obra, ellos son:

Ítem 1.1 Bacheo de empedrado existente

Este ítem aumenta en vista de que luego de la revisión del proyecto, se encontraron mayores cantidades y más zonas de empedrado que requieren de bacheo.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	4.910,50	m2
C.M. Nº 1	12.632,50	m2
Diferencia	+7.722,00	m2

Ítem 1.2 Bacheo profundo

Este ítem aumenta en vista de que luego de la revisión del proyecto, se encontraron mayores superficies a bachear, así como también más profundos que la estimación contractual.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	1.473,15	m3
C.M. Nº 1	12.625,22	m3
Diferencia	+11.152,07	m3

Ítem 1.3 Regularización de subrasante en banquina

Este ítem aumenta en vista de que en la planilla de oferta de la licitación, no fueron computadas todas las banquinas a ser pavimentadas.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	43.773,60	m2
C.M. Nº 1	90.976,00	m2
Diferencia	+47.202,40	m2

Ítem 1.4 Base granular estabilizada CBR>100% en banquina

Este ítem disminuye en vista de que luego de la revisión del proyecto, se encontraron lugares que cuentan con cordón cuneta de hormigón, por lo tanto no es necesaria la ejecución de banquinas.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	14.591,20	m3
C.M. Nº 1	12.736,64	m3
Diferencia	-1.854,56	m3

Ítem 1.5 Riego de imprimación

Este ítem aumenta en vista de que luego de la revisión del proyecto, se encontraron mayores cantidades y más zonas de bacheo que requieren de imprimación asfáltica.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	87.547,20	lt
CM Nº 1	105.585,84	lt
Diferencia	+18.038,64	lt

Ítem 1.6 Riego de Liga

Este ítem aumenta debido a la inclusión de la pavimentación de calles internas en la ciudad de Itapé.

Descripción	Cantidad	Unidad de

		medida
Contractual	179.574,00	Lt
C.M. Nº 1	212.760,88	Lt
Diferencia	+33.176,88	Lt

Ítem 1.7 Regularización con CºAº

Este ítem aumenta debido a la inclusión de la pavimentación de calles internas en la ciudad de Itapé.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	9.821,00	tn
CM Nº 1	12.200,95	tn
Diferencia	+2.379,95	tn

Ítem 1.8 Carpeta de concreto asfáltico

Este ítem aumenta debido a la inclusión de la pavimentación de calles internas en la ciudad de Itapé.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	15.423,33	m3
CM Nº 1	17.209,20	m3
Diferencia	+1.785,87	m3

Ítem 2.6 Barandas metálicas de contención vehicular

Este ítem aumenta en vista de que luego de la revisión del proyecto, se encontraron más lugares con terraplén elevado y zonas con obras de drenaje que necesitan las barandas metálicas..

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	280,60	m
C.M. Nº 1	392,00	m
Diferencia	+111,40	m

Ítem 3.1 Instalaciones y servicios especializados

Este ítem aumenta debido al incremento del plazo de provisión de los servicios, en atención al presente convenio.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	12,00	mes
C.M. Nº 1	14,00	mes
Diferencia	+2,00	mes

DESCRIPCION DE ITEMS NUEVOS

A continuación se detallan los ítems nuevos que se incorporaron en el presente Convenio Modificatorio N° 1, conforme al resultado de una verificación y análisis de las condiciones existentes y la situación real en zona de obras, así como las necesidades emergentes de las mismas.

Ítem 5 Terraplén

La incorporación de éste ítem se debe a la inclusión de la pavimentación de calles internas en la ciudad de Itapé.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	0,00	m3
C.M. N° 1	585,00	m3
Diferencia	+585,00	m3

Ítem 6 Base Granular Estabilizada CBR≥100%

La incorporación de éste ítem se debe a la inclusión de la pavimentación de calles internas en la ciudad de Itapé.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Contractual	0,00	m3
C.M. N° 1	585,00	m3
Diferencia	+585,00	m3

CÓMPUTO METRICO Y PRESUPUESTO ACTUALIZADO. PLANILLA COMPARATIVA

En el ANEXO 2 se adjuntan las planillas de lista de cantidades y sus precios, que incluye una planilla comparativa de las cantidades originales de los ítems contractuales con las cantidades resultantes del Convenio Modificatorio N° 1, así como las variaciones ya sea por aumento o disminución, además de los ítems nuevos. En dicha planilla constan los precios unitarios contractuales y los nuevos precios correspondientes a ítems que por este Convenio Modificatorio N° 1 se incorporan al Contrato, resultantes de la revisión de proyecto, incluyendo los ítems contractuales que sufrieron variación y de los ítems nuevos incorporados en este Convenio Modificatorio N° 1. En el ANEXO 3 se incluye el cómputo métrico modificado de los ítems contractuales y los nuevos ítems.

ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AJUSTES DE PRECIOS

En el ANEXO 4 se adjuntan los análisis de precios unitarios de los ítems nuevos incorporados en el presente Convenio Modificatorio, los que fueron determinados sobre las mismas bases que los precios del contrato. Dichos precios corresponde sean ajustados con los mismos procedimientos, criterios y fórmulas que los demás ítems contractuales, conforme a las mismas disposiciones previstas en el contrato.

VARIACIÓN DEL MONTO DE LA OBRA

El monto del contrato original con IVA incluido es de Gs. 28.423.849.275 (Guaraníes Veintiocho mil cuatrocientos veintitrés millones ochocientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y cinco) IVA incluido, debido a las variaciones introducidas el monto total del Convenio Modificatorio Nº 1 asciende a Gs. 34.038.715.146, IVA incluido (Guaraníes Treinta y cuatro mil treinta y ocho millones setecientos quince mil ciento cuarenta y seis) IVA incluido, significando un aumento de Gs. 5.614.865.871 (Guaraníes Cinco mil seiscientos catorce millones ochocientos sesenta y cinco mil ochocientos setenta y uno) IVA incluido, que representa el diez y nueve con setenta y cinco centésimos (19,75%) de aumento sobre el monto de contrato original

PLAZO DE TERMINACIÓN DE LA OBRA

La fecha de orden de inicio de la Contratista es el 02 de Agosto de 2019 de acuerdo a la Nota DV Nº 704/19 de fecha 02/08/2019, siendo su plazo de ejecución de 12 meses.

Las modificaciones introducidas a este Convenio Modificatorio Nº 1 como resultado de la la modificación del alcance del contrato por ajuste de cantidades de ítems contractuales y la incorporación de trabajos nuevos no previstos, han provocado un incremento del alcance del Contrato, que equivale a un 19,75 % del mismo, aumento éste, que surge tanto de un incremento de cantidades de los ítems originales del Contrato, que surgieron del ajuste del proyecto, y de la incorporación de nuevos trabajos.

Al respecto, el numeral 22 de las Condiciones Generales del Contrato, contempla que en caso de aprobación de una modificación al Contrato, ya sea mediante enmienda o convenio adicional, el Contratista podrá tener derecho a una prórroga de los plazos de ejecución.

De acuerdo a lo establecido en la cláusula 22 "Prórroga de los plazos de ejecución", la empresa Contratista solicita por tal motivo una prórroga del plazo de terminación de obra por aumento del alcance del contrato, de 72 días, como un aumento en la misma proporción.

Inicio de Obra:	**02/08/2019**
Plazo contractual:	**12 meses.**
Fin de Obra según contrato:	**01/08/2020**
Prórroga del plazo por aumento del alcance de obras:	**72 días**
Fin de obra Convenio Modificatorio Nº 1:	**12/10/2020**

Se presenta en el ANEXO 5 el Cronograma y la curva de avance físico-financiero del presente Convenio Modificatorio Nº 1.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las especificaciones técnicas y planos de los ítems nuevos que no están contempladas en las especificaciones técnicas contractuales están incluidas en el ANEXO 6.

CONFORMIDAD

En prueba de conformidad, se suscribe el presente Convenio Modificatorio Nº 1, en 4 ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción a los días del Mes de de 2020.

APROBADO POR M.O.P.C	CONTRATISTA CONSTRUCTORA FELDMANN S.A.
.....	.....
Ing. Pablo A. Garcete **Fiscal de Obra** **M.O.P.C.**	**Ing. Sigfredo I. Feldmann** **Representante Legal**